NOTA DNCP/ DNC/ N° 16027/ 2015

Asunción, 27 de Julio de 2015

REF. EXP. N° 320661 (22/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Sellos.". – ID N° 291992

Lic.
Eladio Aguilar Mongelos, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Ñeembucú - Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En **el Anexo B punto 20 inc. d)** solicitamos a la convocante aclarar a que se refieren con "volúmenes", ya que hemos observado que evaluaran "montos" o "volúmenes" y en caso de ser cantidades a lo que se refieren con "volúmenes" deberán basarse en un criterio y no en ambos. Cabe resaltar que en punto 23 deberán ajustar su criterio de desempate según circular 27/11 de la DNCP.
2. Consultamos a la convocante que específicamente requieren al solicitar la planilla de especificaciones Técnicas en el **Anexo E punto V inc. A)** firmadas, ya que en el **Anexo C** están bien claras las mismas.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB